**EN LA FUENTE** 

RETENCION

ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR

REGIMEN COMUN

RES.2509 DIC/93

**GRAN CONTRIBUYENTE** 

## NIT. 860.524.654-6

## POLIZA SEGURO DE ACCIDENTES ESCOLARES





NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS

9300506483

PÓLIZA No: 930-2 -99400000015 ANEXO: 0

COD. AGENCIA:

AGENCIA EXPEDIDORA: SEAS BOGOTÁ DIRECTA LICITACIONES

MES AÑO ΔÑO HORAS 3 2024 23:59 4 3 2024 31 FECHA DE EXPEDICIÓN VIGENCIA DESDE

MES ΑÑΟ HORAS 2 2028 23:59 1646 10 VIGENCIA HASTA A LAS DIAS

RAMO:

AÑO MES DIA 4 3 2024 FECHA DE IMPRESIÓN TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

TIPO DE MOVIMIENTO: NEGOCIO NUEVO

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: BOGOTA D.C. - SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO

930

899999061-9

DIRECCIÓN: AVENIDA EL DORADO NO. 66-63

CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL

IDENTIFICACIÓN: NIT

IDENTIFICACIÓN:

2

6013241000

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: ESTUDIANTES DE LOS COLEGIOS INSCRITOS A LA SECRETARÍA DE EDU

TELÉFONO:

BENEFICIARIO: LOS DE LEY

DIRECCIÓN:

e

tenga

Center

Б

confirma

Colombia

g

Aseguradora Solidaria

IDENTIFICACIÓN:

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

CATEGORIA: ESTUDIANTES DE COLEGIOS INSCRITOS A LA S.D.E.D.D

**AMPAROS** SUMA ASEGURAD

INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE 13000000.00 MUERTE ACCIDENTAL 13000000.00 DESMEMBRACION 13000000.00 AUXILIO FUNERARIO 5000000.00 GASTOS MEDICOS 13500000.00

TEXTOS POLIZA

PÓLIZA DE SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES

VIGENCIA: 01 de abril de 2024 a las 00:00 horas Hasta el 03 de octubre de 2028 a las 00:00 horas

Tomador: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO Dirección: Avenida el Dorado No 66-63

Teléfono: 601-3241010

CONDICIONES BÁSICAS OBLIGATORIAS

1.2 Objeto del Seguro: Amparar a los alumnos a cargo de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO durante la vigencia del seguro, contra los riesgos estipulados en las condiciones contenidas en el presente ANEXO y que se originen como consecuencia de accidente ocurrido en el desarrollo y/o durante las actividades propias a su carácter de estudiante, incluidos los eventos de la naturaleza, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 100 de la Ley 115 de 1994 "Ley General de Educación" y del artículo 30 del Decreto 310/2022.

De otra parte, la cobertura opera ÚNICAMENTE en calendario, horario escolar y jorna extracurriculares, dentro o fuera del colegio; así mismo aquellas desarrolladas responsabilidad de SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO. jornadas curriculares bajo dirección

Para efectos de la aplicación de cobertura de esta póliza, se deberá tener en cuenta el protocolo de atención siniestros de Accidentes Personales."

ASEGURADOS:

La población asegurada corresponde a todos los estudiantes que forman parte de los colegios inscritos a la SECRETARÍA DE EDUÇACIÓN DEL DISTRITO y cuyo número asciende en promedio a 785.176 estudiantes." OPERACIÓN DE LA PÓLIZA:

TEXTOS CONTINUAN (Ver Textos Poliza)....

	VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
	\$*24,340,456,000,000.00	\$***1,059,916,967.00		\$*********	\$***1,059,916,967.00
INTERMEDIARIO			COASEGURO CEDIDO		

NOMBRE CL AVE %PART NOMBRE COMPAÑIA VALOR ASEGURADO AON RISK SERVICES COLOMBIA S.A CORRE 21 976 DELIMA MARSH S.A. 65 WILLIS TOWERS WATSON COLOMBIA CORRED

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

FIRMA ASEGURADOR



ENAVAS 0

FIRMA TOMADOR